

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Wenceslao Rafael Guerrero Pou, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 837-02 que nombra a la señora Carmen Amelia Cedeño, Embajadora adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 837-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Carmen Amelia Cedeño, queda designada Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Encargada de Asuntos Migratorios, honorífica.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 838-02 que nombra al señor Juan Rafael Jorge García, Cónsul General de la República en Bogotá, Colombia, y deroga el Decreto No. 1214-00.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 838-02